

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 21 de Julio del Año 2010, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : **SECRETARIA COM. DE PLANIFICACION**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con el tema en discusión.

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", con señor Mario Mancilla Oyarzún, por un monto de \$ 111.741.000.- Impuesto Incluido.

Señor Herrera, plantea una moción de orden, están en un proceso donde cada uno está argumentando para emitir el voto, por tanto, solicita que no haya más interrupciones, lo que ha planteado Juan Carlos Díaz le parece razonable, pero no es conveniente intervenir en estos momentos, porque pareciera ser que está defendiendo una posición.

Lo pertinente es que cada uno argumente sus antecedentes y emitir el voto.

Señor Allende, consulta como procedimiento, se argumenta y se vota inmediatamente, ó se argumenta y se vota después.

Los señores Concejales indican que argumentan y votan de inmediato.

Señor Yáñez, emitirá su opinión un poco molesto, don Carlos Ramírez en oportunidad anterior mencionó que se debía escuchar a la gente, pero utilizó como primer término que daba lugar como si se tuviese temor a plantear la situación, en ese sentido, personalmente no tiene temor para con nadie que hubiese expuesto, nadie viene ni le mojará la mano para tener que adoptar una actitud que sea la conveniente, cuando debe expresar lo hace de frente, y en esta oportunidad actuará de igual manera.

No tiene mucho conocimiento de lo que significan las rutas, ni le busca el motivo para encontrar todo malo, de presunción ya que está malo, sino que siempre trata de buscar la positivo.

Recién el Concejal Ramírez acaba de señalar el derecho a la duda, es decir, aún no se comienza a trabajar y ya se está con dudas, con que no resultará etc.

Desea que quede claro, y si el señor Mancilla así lo fuese, que el aseo de la ciudad se ejecute como corresponde, argumentar atrocidades no le agrada y reitera que nadie le viene a mojar la mano ni decirle que tiene temor, no lo acepta, porque puede dar, pero jamás pedir, y lo que se ha ganado ha sido con la frente bien en alto.

Respecto a las 71 personas que se contrataría en relación con otra empresa que ofrece 82, significa que hay 11 trabajadores que estarían recibiendo \$ 3.536.916, más en relación a esas 11 personas, lo que significa crear una fuente de trabajo, por lo que siempre ha luchado.

Conforme a lo que ha escuchado, su posición es que resulte lo mejor posible, pero de ahí a la ofensa, a la mala intención que tengan, no lo acepta, es muy respetuoso de todos y solo espera que les vaya muy bien.

Quienes estuvieron en las Alcaldías anteriores deben reconocer que no hubo cosas muy buenas, sin embargo no se trata de retrotraer, están recién en este nuevo período, pero tanto el Alcalde como los Concejales están tratando de hacer lo mejor posible, y no ve porque tengan que presumir que esto no resultará, si efectivamente es así, el señor Mancilla deberá asumir la responsabilidad.

Agrega que si el señor Mancilla es el adjudicado y lo hace mal, encontrará en él a su peor enemigo, pero si lo hace bien, se debe luchar porque siempre vaya bien.

Señor Saavedra, por algo realizó las consultas al inicio del Punto al señor Mancilla, dado que son muchas las incertidumbres que tiene, y frente a la información que tienen de los medios de comunicación, más los antecedentes que entregó la persona, será siempre un defensor de los trabajadores; si fuese un empresario de esta magnitud sería responsable de su mano de obra, y en caso de tener que despedir por término de contrato, sería solidario con su gente por servir durante tantos años, y mínimo entregaría un regalo económico a cada uno de ellos, pero no decir que es un contrato conforme a la legalidad, lo que no es valedero, esa puede ser la Ley, pero como tal, tengo una condición y quienes sirvieron también, por tanto, por lealtad se debe entregar un estímulo de los recursos obtenidos.

Por la razón que no se han respetado los trabajadores, debiendo estos llegar a Tribunales, aunque no fueron favorecidos, además porque hay un vale vista que la Municipalidad hizo efectivo, es que no vota a favor de la empresa propuesta.

Señor Albornoz, no desea repetir conceptos que fueron entregados por sus colegas, los cuales comparte, especialmente lo expresado por su colega Ramírez, Herrera y Saavedra, pero en lo personal, siempre ha considerado que la experiencia tiene mucha importancia, y no basta que esta empresa haya trabajado en Punta Arenas, Concepción y un año en Linares.

Para la ciudad de Talca, de 240.000 habitantes, se requiere de una empresa que tenga una mayor experiencia, por tanto, rechaza la propuesta del señor Alcalde.

Señor Vielma, todos están dando una mirada hacia el futuro de la ciudad y para eso, se debe elegir bien una propuesta, conocer en esta decisión lo que hace, lo que ha hecho una empresa ó lo que tiene por hacer.

Miraba con atención que las bases dan como primer lugar a la empresa del señor Mancilla, exime a la Comisión que le parece muy bien, excelentes profesionales, Walter Barramuño, Señora Verónica, Juan Carlos, Juan Andrés Morales, quienes actuaron profesionalmente y los resultados dieron a esta empresa con el mayor puntaje.

Pero le llama mucho la atención lo que indican los documentos de la carpeta entregada, no está por Decreto como Concejal, hay miles de personas que le respaldan porque siempre dice la verdad; también le llama la atención la explicación que da el señor Mancilla referente al problema que hubo en Concepción donde se adjudicó un contrato y le solicitaban algo más de lo que expresaban las Bases, por que él no hizo efectivo lo que estas indicaban, ya que si se exige conforme a ellas, es imposible pedir más allá.

Otra de sus aprensiones es en la relación empresa-personal, si el dueño ó la empresa está bien con sus trabajadores la producción es mucho mejor y en este caso aquí la ciudad saldría favorecida, pero parece que en esto no ha habido buenas relaciones; también le inquieta que en estos momentos no esté en ninguna comuna de Chile.

Le pregunta al señor Mancilla porque en Linares estuvo 1 año.

Señor Mancilla, el contrato fue por un año y después se licitó por 3 años, participó de esa licitación pero no fue favorecido.

Señor Vielma, dentro de los documentos del señor Mancilla hay un Certificado que firma Claudia Davis Mancilla, consulta si es familiar.

Señor Mancilla, no, incluso en alguna oportunidad fue consultado públicamente.

Señor Vielma, emitiré su voto en el momento preciso.

Señora Elissetche, votará que no por diferentes razones, le preocupan 3 cosas, mirando los antecedentes del señor Mancilla su gran historial de trabajo no es en labores de aseo de una ciudad, sino que aseo industrial, y otros tipos de trabajos, tuvo efectivamente 3 contratos de aseo, Punta Arenas, Concepción y Linares por 1 año, el único que renovó no lo tomó, estando claro que estaba en su derecho de hacerlo, pagando lo que correspondía, pero eso le preocupa, ya que acá el contrato de recolección de residuos es por 6 años, lo que es fundamental y se tienen las historias propias al respecto acá, para que decir la última.

Por tanto, considera que no hay una historia suficiente en la tarea de lo que se está licitando, que es la recolección de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables de la Comuna de Talca, que se sabe la complejidad que tiene, además están probando una fórmula nueva-distinta, de la que habían implementado siempre, en algunos sectores habrá sistema de contenerización, que obviamente tiene su dificultad también.

Por último, en cuanto a las situaciones laborales, estima que es muy complicado, en ambos lugares donde estuvo esta empresa presentó problemas laborales, aunque desgraciadamente no pudo leer con toda la atención que hubiese querido, pero le sorprende ya que no es lo que conocen, que a los trabajadores de empresas de recolección de basura, que tienen contratos largos, se les asimile a faenas, que son situaciones bastante específicas, en todo caso lo estudiará con más detención, pero le llama mucho la atención, no es lo que ocurrió acá, donde Demarco canceló indemnizaciones y tiene conocimiento de distintos otros lugares donde también se les ha pagado, es más, el Sindicato de Trabajadores de Residuos Domiciliarios, lo que piden y de hecho llegaron a acuerdo con la Asociación en algún momento, que se les pueda contabilizar las distintas empresas que están trabajando, por tanto, le sorprende que la Corte haya fallado favorable al señor Mancilla.

Lo indicado precedentemente son sus razones para votar en contra de la propuesta.

Señor Cherif, tiene muy poca experiencia política en este tipo de situaciones, tiene más experiencia social, y le preocupa el hecho que las empresas en su gran mayoría tengan problemas laborales, aunque es normal que cada empresario lo tenga, pero piensa que todos tienen una oportunidad que aprovechar en la vida.

Personalmente no va a poner en juego a los profesionales que evaluaron esta propuesta, pero si hubiese preferido el haber tenido una mayor información al respecto, para captar de mejor manera todas las situaciones planteadas en diferentes sesiones de Concejo, pero sí es importante evaluar con una visión, pensando en lo indicado anteriormente, que todas las empresas tienen problemas de distinta índole, y siempre se debe dar oportunidad a quienes se presentan a una licitación pública, que está establecido en la Ley por los Portales, donde cada uno tiene la posibilidad de revisar y analizar.

Todos los argumentos entregados son válidos, le preocupan todas las situaciones planteadas y la verdad es que está entre la espada y la pared.

Señor Alcalde, desea hacer un comentario, en primer lugar en lo personal, y cree que ninguna de las personas que formaron parte de la Comisión llamaron al señor Mancilla para que estuviese presente hoy día, él no lo hizo, pero la persona está presente en el Concejo, por tanto, deja en claro que no ha habido una intervención ni defensa, además que no tienen porque venir a defenderlo, no es su intención, sino que lo que debe defender es otra cosa.

Lo primero que debe defender es el por que es Alcalde, por que es elegido como tal, debiendo defender las facultades que entrega una elección a un Alcalde, como los Concejales deben defender también esa elección, producto de la cual la ciudad les entrega un mandato como tal, teniendo cada uno obligaciones y deberes que cumplir.

Como Alcalde lo único que ha hecho es tratar de hacer la mejor administración para Talca, ciudad que quiere, es su ciudad, como lo es de los Concejales, y ha aprovechado la facultad que tiene para poder desarrollar todo lo que sea capaz de hacer con el grupo humano que de una u otra forma se reclutó para trabajar en compañía de su administración, ese es el sentido, no tiene ningún otro.

En tercer lugar, tiene muy claro que este contrato de aseo es la segunda licitación de aseo que ha habido en la ciudad desde sus inicios, lo que hubo anteriormente fueron renovaciones, y eso les ha correspondido a todos los Alcaldes que estuvieron anteriormente, incluso el año pasado le tocó realizar una renovación a la empresa que estaba desde el comienzo.

En cuanto a los cuestionamientos si las empresas lo hicieron bien ó mal, cada uno debe sacar sus propias conclusiones, y no es su materia el evaluar las empresas anteriores.

Lo que le interesa como Alcalde es desarrollar el mejor contrato de aseo para la Comuna de Talca, ese ha sido su sentido, y por transparencia, por lograr lo mejor, le solicitó a 4 personas que le merecen el más alto respeto, formar parte de la Comisión Técnica de este contrato, por lo que este involucra, y no tiene ningún cuestionamiento, porque la Comisión lo único que hizo fue trabajar y sancionar lo que las Bases, las cuales están revisadas por la Fiscalía Nacional Económica, indican, además que se publicaron en el Portal, donde se invita a participar a cualquier chileno o extranjero que desea desarrollar una actividad económica, como es el servicio de recolección de residuos en la ciudad de Talca.

Todo lo que sancionó el equipo de personas, llevó al resultado de elegir lo mejor para la Comuna, reitera que no cuestionará el trabajo, todo lo contrario, este es un proceso que no fue fácil, sino que tremendamente largo, en las Bases se trabajó más de un año, ya que al momento de iniciar este proceso de administración tenía claro que debía preocuparse del aseo de la ciudad, ya que era necesario.

Por tanto, a petición del Concejo, producto de que deseaban conversar con las empresas, el Abogado realizó las consultas y se les entrega la información, a raíz de ello determina en lo personal dejar para el día de hoy la sanción de la empresa que salió favorecida con la mejor nota, de todas las demás; esa ha sido su facultad, incorporar hoy día el tema en Tabla para su sanción.

Entiende perfectamente y así es, que el Concejo tiene la facultad de rechazar o aprobar, la de él es proponer lo que siente y es lo mejor, apoyado por el equipo técnico integrado por personas que son de su absoluta confianza, y que trabajaron lo mejor para Talca.

Los cuestionamientos que se desean hacer, quizás no es a la empresa, sino que a las personas que analizaron esto, así lo sintió al escuchar las expresiones, cuando se habló de errores técnicos.

Reitera que siente que están cuestionando al equipo de personas que revisaron los antecedentes, y esa revisión se hizo de tal manera que en lo personal, fue el último en tomar conocimiento, si al Concejo se le presentó el día miércoles, a él el martes en la noche la Comisión le informó de la evaluación realizada, y por supuesto que los primeros en conocer ese trabajo fue el Concejo Municipal, del cual no ha tenido ninguna participación y no viene a defender ninguna empresa, lo único que le interesa que el equipo, en el cual ha depositado su confianza, busque y logre lo mejor para la comuna de Talca.

Si el Concejo considera que esta empresa, que fue evaluada con la mejor nota, no se aprueba, tienen todo el derecho de hacerlo, pero como Alcalde tiene el derecho de declarar nula la licitación, solicitar otra licitación, ó proponer la segunda empresa, la tercera, la cuarta, ó nuevamente la misma.

Desea que quede muy claro que cada uno tiene sus atribuciones y facultades, pero en lo personal, desea lo mejor para la ciudad de Talca, los Concejales son libres de sancionar y continuará conversando.

Si esta propuesta se rechaza se continuará conversando, porque tiene muy claro que tendrán que lograr o ser capaces como Concejo de buscar la mejor empresa, la que más confianza entrega, quizás si se tenga que llamar a nueva licitación se deban modificar las bases, pero su intención es lograr lo mejor y más económico para la Comuna de Talca.

Señor Herrera, ahora votará, pero previo a eso señala que en lo personal no tiene ninguna duda que el Alcalde quiere lo mejor para Talca, que el espíritu que le anima es buscar la mejor empresa, que sirva a Talca y tener un buen servicio de recolección, al igual que todos los Concejales.

Pero el señor Alcalde es porfiado, porque no ha permitido que los Concejales puedan conversar estos temas, reflexionar sobre ellos, se tiene claro que no pueden participar en la elaboración de las bases de licitación, pero sí pueden dar ideas, y probablemente habrían señalado en su momento que lo importante son las rutas, la experiencia, anteriormente fue Alcalde, por tanto, se maneja de alguna manera en este tema, y reitera que lo importante son las rutas, los recorridos, la manera de atender a la comunidad, entregar un buen servicio y eso pasa por las rutas, no por el número de camiones.

El señor Mancilla propone 2 camiones adicionales, pero de que sirve si estos no realizarán un servicio, no están en las rutas, el contrato que él manifiesta son 14 rutas, y si hubiesen tenido la oportunidad de consultar a las empresas, como se manifestó, de cómo atenderían Talca, como sería el servicio, de que manera se ejecutaría, tendrían hoy mayores antecedentes para poder emitir un voto de manera fundada, pero no se tuvo esa oportunidad.

Tampoco está diciendo que la gente que formó la Comisión Técnica lo haya hecho mal, su trabajo fue conforme a las Bases, estableciendo valores a los distintos elementos, y en el caso de los computadores se hizo mal el cálculo, porque se manifestaba que la empresa adquiriría un computador en el año, etc, valorizando solo uno, lo que es un error, ya que se debió hacer por 6.

Aclara que no objeta el procedimiento de cómo se hizo, sino que simplemente haber tenido la oportunidad de entregar ideas, como las tenían, dado que interesa mucho el tema de la contenerización, pero se partirá con una licitación que no contempla la contenerización, sino que en el largo plazo, en la medida que la Municipalidad pueda comprar los contenedores y ahí iniciar el proceso; entonces que sentido tiene pedir hoy día que vengan con implementos para levantar contenedores si no los tienen.

Por eso señala que las Bases contienen algunos errores que pudieron haber sido obviados, si los hubiesen escuchados.

Respecto de su votación, indica que le preocupan los trabajadores, y por lo que ha manifestado el señor Mancilla, como por los antecedentes que se han dado, la empresa ha tenido conflicto con los trabajadores, manteniéndolos, además, ese tipo de contrato por obra le parece pésimo, piensa en quienes hoy trabajan para la empresa Casino, si a ellos se les contratara con el sistema de faena, quedarían en una situación muy precaria, inestable, que no tendrían ningún futuro, ellos han tenido la oportunidad de trabajar en estas etapas y saben que al final del proceso recibirán una indemnización, por tanto, no desea que a los trabajadores de esta ciudad, que han estado casi toda su vida en estas labores, que tienen sus familias, que han educado sus hijos con esa actividad, pasen de un contrato que les permite recibir indemnización a fin de año, hacer una carrera al interior de la empresa, a una situación de inestabilidad, y que suscriban un contrato que no les favorecerá.

Lo que ha expresado le parece muy relevante, y no comparte esa mirada que puede tener la empresa, aunque obviamente podrá hacerlo porque la Ley lo permite, pero no favorece a los trabajadores, ó que los apoye para realizar un buen servicio, sino que está tratando de economizar recursos, también lo prueba el hecho de que sea la empresa que tiene menos oferta de trabajadores, lo que le genera una duda importante, además que tiene menos rutas, lo que significa que el personal deberá trabajar más tiempo, ya que todos saben que históricamente la ciudad funciona con 17 rutas, y no 14 como se plantea, entonces al haber menos rutas significa que debe haber tramos - recorridos más largos, ocupándose más tiempo con los mismos trabajadores, prestándose un peor servicio.

Además es una empresa que tiene poca experiencia en el tema, ha tenido conflictos con las Municipalidades, por tanto, no le da confianza, y rechaza la propuesta del Alcalde, en el sentido que sea el señor Mario Mancilla quien se adjudique esta licitación.

Señor Alcalde, respecto al tema de las rutas, se debe entender que se tiene un Departamento de Aseo, que es quien arma las rutas para la empresa que se adjudique; efectivamente el Encargado de Aseo y Ornato hace un tiempo atrás señaló y se le expuso al Concejo el tema de cómo se trabajaría, la forma de contenerizar, de cómo se instalarían los contenedores, y entiende que viene esa licitación, como también el barrido de las calles, ya que se separó de la recolección por una mejor calidad de servicio.

Se tiene muy claro que lo que se está pidiendo en esta licitación, los alza contenedores, es porque se van a licitar, pero son procesos adicionales por un tema de mejor servicio. Todo lo que ha hecho el Departamento de Aseo y Ornato y Secplan, en cuanto a la elaboración de las Bases, ha sido para lograr el mejor servicio para la Comuna de Talca.

Señor Herrera, a las empresas que postularon se les exigió alza contenedores, está en las Bases, y ellos lógicamente en su propuesta tienen que haberlos valorizado, pero si el Municipio se demora un año en contenerizar, significa que están pagando un año de alza contenedores sin sentido, ¿sí ó no?

Señor Alcalde, si se ve desde ese punto de vista, sí, aunque se está trabajando en esa licitación.

Señor Herrera, no lo saben.

Señor Alcalde, reitera que los Concejales tienen una facultad que debe respetar, como también deben respetar la de él, todos quieren lo mejor para la Comuna de Talca, es el llamado a cuidar los recursos de la ciudad, y no debe quedar duda que lo está haciendo de la mejor forma posible, dado que cuesta mucho recaudar y siempre ha mirado lo mejor al menor precio, en la licitación, en las Bases, eso se pidió, y de acuerdo a la evaluación la empresa mejor evaluada es la del señor Mancilla, por tanto el Concejo es libre de elegir o rechazar.

Señor Allende, solicita el voto al Concejal señor Carlos Ramírez.

Señor Ramírez, entregó sus argumentos, pero solo para complementar la idea, cuando el Alcalde manifiesta que su principal intención es ver lo mejor para la ciudad, también piensa de igual manera, no piensa distinto - por eso está aquí, y cree que así lo entendieron quienes con su voto lo tienen acá, desde ese punto de vista, y considerando los elementos que pusieron en la mesa, vota en contra de la propuesta hecha por el Alcalde, de adjudicar a la empresa del Señor Mancilla el servicio de recolección de residuos.

Señor Allende, solicita el voto a don Manuel Yáñez.

Señor Yáñez, su voto es a favor, aunque lamenta pero agradece a Dios que democráticamente le haya permitido estar, el señor Herrera, Alcalde en el período anterior, luchó porque todos los Concejales estuviesen del lado de él, y hubo algunas votaciones que fueron por unanimidad, ya que se quería lo mejor para Talca, ahora, con este caballero, con quien discrepa en algunas oportunidades, está de su lado, y vota a favor de su propuesta, dado que también desea lo mejor para la ciudad.

Solicita a todos luchar a favor de Talca, porque no deben olvidar que les queda 2 años, a cada uno se les juzgará, y cuando eso sea, desea que sea lo más justo posible.

Reitera que vota a favor.

Señor Allende, solicita el voto a don Julio Cherif.

Señor Cherif, la verdad es que no estará a favor del Alcalde ni de los Concejales, sino que opinará conforme a lo que establece la Ley, la transparencia pública merece un voto de respaldo, por tanto, vota a favor en base a lo que se licitó públicamente.

Señor Allende, solicita el voto a don Luis Vielma.

Señor Vielma, de acuerdo a sus argumentos, viendo algunas cosas y leyendo los antecedentes que entregó el señor Mancilla, donde hay algo muy clave para su decisión.

Y da lectura a un documento que dice "El Empresario que suscribe, Mario Mancilla Oyarzún, sirvió el contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Punta Arenas, desde el 1 de Enero de 1999 hasta el 31 de Diciembre del 2008, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas había llamado a licitación en el mes de Junio del 2008, pero por un problema de error administrativo que tuvo al hacer el llamado, omitió su publicación en un diario de circulación nacional, lo cual fue observado por algunos potenciales oferentes, que hicieron su reclamación en forma oportuna, decidiendo anularse dicha licitación, debido a ello y en atención a que debía hacer un nuevo llamado que cumpliera con todas las exigencias del Mercado Público, especialmente en cuanto a plazos, se vio impedida de hacerlo oportunamente, y como no tenía alternativa, ya que mi contrato expiraba al 31 de diciembre del 2008, se me solicitó si estaba disponible para una prórroga a lo cual respondí que no era posible".

Lo anterior le da una pauta de que no desea vivir lo mismo que está ocurriendo hoy día, con la empresa que se tuvo, desea lo mejor para la ciudad, y reitera que no desea que le suceda que por ser Concejal del sector poniente, la gente desesperada por la basura se la vaya a tirar a la puerta de su casa, teniendo casi una tonelada.

Por lo expresado, y reiterando que no desea que se repita lo indicado, es que vota que no.

Señor Allende, entonces se rechaza la propuesta.

ACUERDO N° 118 : Por seis votos en contra y dos votos a favor, se acuerda rechazar propuesta de señor Alcalde, para suscribir contrato de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", con señor Mario Mancilla Oyarzún, por un monto de \$ 111.741.000.- Impuesto Incluido.

Señora Elissetche, todos están votando lo que creen es lo mejor para Talca, considera que la Comisión ha hecho bien su trabajo, no tiene ninguna duda al respecto, sin embargo hay cosas que personalmente estima que son muy importantes, y que son los fundamentos que en las Bases no estaban, como por ejemplo, el tema de experiencia, el tema de los trabajadores, y el que por distintas razones, esta empresa no pudo nunca continuar con su trabajo.

Intuyendo que hay algunas situaciones, aunque no las tiene clara, pero le hacen sentir así, y de hecho comparte lo expresado por su colega Luis Sebastián, en el sentido que cuando se necesita que una empresa siga por una situación que ha ocurrido - que les puede suceder también, y que así ha sido, lleva 6 años como Concejal y en un par de ocasiones les ha sucedido que por distintas razones, como por ejemplo el terremoto, han tenido que requerir a las empresas que prorroguen sus contratos por un tiempo, y es complicado no contar con ellas para una situación de ese tipo.

Finalmente esos otros antecedentes que no estaban en las Bases, son los que la hacen votar como lo hizo.

Señor Herrera, desea manifestar su disposición para poder discutir este tema, el Concejo en pleno con el Alcalde y probablemente con los equipos técnicos, para buscar una propuesta y llegar a un consenso como corresponde.

Señor Alcalde, no les quepa duda que lo van hacer.

Se levanta la sesión a las 20:15 horas.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 21 DE JULIO DEL 2010.

ACUERDO N° 118 : Por seis votos en contra y dos votos a favor, se acuerda rechazar propuesta de señor Alcalde, para suscribir contrato de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", con señor Mario Mancilla Oyarzún, por un monto de \$ 111.741.000.- Impuesto Incluido.